

## ACTA Nº 1 DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO INTERINO DE DIRECTOR DE BANDA Y ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE ASTORGA.

En la ciudad de Astorga y su Casa Consistorial, siendo las diez horas del día veintitrés de octubre del año dos mil veinticuatro, se reúne el tribunal encargado de valorar el proceso selectivo convocado por Resolución de la Alcaldía número 909/2024, de fecha 09.10.2024 (BOP nº 187, de fecha 27.09.2024 ), para la provisión de una plaza de funcionario interino de Director de Banda y Escuela Municipal de Música de Astorga.

Constituyen el tribunal, de conformidad con la Resolución de Alcaldía número 985/2024, de fecha 16.10.2024, los siguientes miembros:

Presidente:

D. Luis Antonio Martínez García de Longoria, director de actividades musicales y culturales del Ayuntamiento de Villarejo.

Vocal: D. José Santiago del Río García, profesor del Conservatorio de Música de Astorga.

Secretario: D. Manuel Alija Rodríguez, secretario general del Ayuntamiento de Astorga.

Asiste al tribunal como personal colaborador Dña. Milagros Alonso Cepedano, profesora de la Escuela Municipal de Música de Astorga.

Constituido el tribunal se procede seguidamente a la valoración de los méritos aportados por los tres aspirantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7 del proceso selectivo, otorgándose las siguientes calificaciones finales:

Aspirantes	A.- Experiencia laboral y profesional (máximo 17 puntos)			B.- Formación (máximo 3 puntos)	TOTAL
	Experiencia bandas municipales de música. (máximo 10 puntos)		Experiencia docente (máximo 7 puntos)		
	Población inferior a 20.000 habitantes.	Población superior a 20.000 habitantes			
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Abraham	10,00	0,00	7,00	3,00	20,00
CEREZO GIL, Javier	0,00	0,00	7,00	3,00	10,00
CONDE FORTES, Diego	0,00	0,00	0,36	3,00	3,36

Se adjunta a la presente acta el cuadro de las valoraciones por apartados.

A la vista de las puntuaciones, el tribunal propone a la alcaldía el nombramiento de D. Abraham González González como Director de la Banda y la Escuela Municipal de Música de Astorga.



De todo lo cual yo, el secretario del tribunal, doy fe, firmándose la presente acta digitalmente.



ASPIRANTES	EXPERIENCIA LABORAL (17 Puntos)						De 10 a 19 Horas
	Dirección Bandas Municipales (10 Puntos)			Experiencia Docente (7 Puntos)			
			SUMA	Titularidad Municipal	Cuerpo de Prof. O Catedr. De Música y Artes	SUMA	
	Mas 20.000 Hab.PUNTOS	Menos 20.000 Hab.PUNTOS		PUNTOS	PUNTOS		
JAVIER CEREZO GIL	0,00	0,00	0,00	12,49	3,06	7,00	0,10
DIEGO FORTES CONDE	0	0	0,00	0,21	0,15	0,36	
ABRAHAM GLEZ. GLEZ.	12,4	0	10,00	14,77	0,00	7,00	0,60

Cód. Validación: 5P3ZYLJ66ZMNF03ME9CZACV7  
 Verificación: <https://sistemaelectoralelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



Formación (3 Puntos)			BAREMO FINAL
De 20 a 49 Horas	De 50 a 100 Horas	SUMA	
PUNTOS	PUNTOS		
2,50	6,00	3,00	10,00
	7,50	3,00	3,36
3,00	6,50	3,00	20,00



Cód. Validación: 5P3ZYLJ66ZMNF3ME9CZ4CY7  
 Verificación: <https://ajuntamentbastrgia.es/eletronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4